

Notas explicativas a los estados financieros intermedios

Criterios contables

Los criterios contables aplicados en el presente estado financiero intermedio son:

- Información no auditada: Los datos contenidos en la información financiera seleccionada adjunta no han sido auditados por los auditores externos.
- Estados Financieros Individuales: Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros individuales intermedios son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor desde el 1 de enero de 2008 y su posterior adaptación a empresas concesionarias de infraestructuras públicas de 23 de diciembre de 2010.
- Estados Financieros Consolidados: Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros consolidados intermedios son los contemplados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información financiera seleccionada adjunta se presenta de acuerdo con la NIC 34 sobre la Información Financiera Intermedia y de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

- Comparación de la información: la información financiera seleccionada adjunta corresponde al primer semestre del ejercicio 2012 y se presenta a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011.